

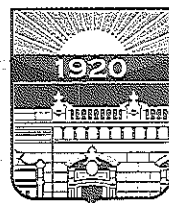
ACTA N° 3

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Mesa.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 2, sesión de fecha 6 de marzo de 2023.
- 4°.- Expediente Interno N° 134/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite oficio N° 469/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado en la calle Juan Duhalde esquina Olinto Posada con una superficie de 278m² (13,⁴⁸ metros de frente a la calle Isaac Fernández y 10,²⁶ metros por la calle Olinto Posada).*
- 5°.- Expediente Interno N° 001/23, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Expediente N° 2357, solicitando anuencia para la adquisición del padrón N° 11.105 de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de Wátimo Plada, Hugo Rubens y Otros*".
- 6°.- Expediente Interno N° 003/23, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/2023 solicitando anuencia para la exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022, del Padrón Urbano AC9-122 (N°122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco*".
- 7°.- Expediente Interno N° 048/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 201/22 según lo dispuesto por el Art. 214, por remisión del Art. 222 de la Constitución de la Republica, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuesto correspondiente al Ejercicio 2021*".
- 8°.- Expediente Interno N° 005/23, caratulado "*MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite anteproyecto de decreto, proponiendo una modificación presupuestal para los años 2023, 2024 y 2025*".
- 9°.- Expediente Interno N° 136/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite oficio N° 484/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera Localidad Catastral Tacuarembó, dicho inmueble consta de un área de 510m², y 308m², de construcción.*" (Llega respuesta tribunal de cuentas)
- 10°.- Expediente Interno N° 011/23, caratulado "*FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; ELENA MEDEROS AZAMBUYA, presenta su aspiración de ser tenida en cuenta para su incorporación a los cuadros funcionales de este Organismo según lo establecido en el Art.55 de la Resolución N° 72/1997*".





11°- Expediente Interno N° 012/23, caratulado "*FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO Mtro. Bernabé Silveira, José Esteves y Leonardo de Paula, solicitan una modificación en el Organigrama de este Organismo, según el Presupuesto Quinquenal 2021-2025 y que se proceda a un cambio de Escalafón 'E' Servicios Generales, al Escalafón 'D' Técnico, por la tarea que desempeñan*".

12°- Expediente Interno N° 013/23, caratulado "*FUNCIONARIOS/AS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; presentan una serie de reivindicaciones laborales para ser estudiadas en la Ampliación Presupuestal (2023-2025)*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día lunes trece de marzo del año dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Justino SÁNCHEZ y Gonzalo DUTRA da SILVEIRA.

Total: dos (2) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Juan PERMANYER (por su titular Pamela Toribio), Walter BARBOZA, (por el titular Manuel Legelén), y Augusto Sánchez (por su titular Mtro. Richard Menoni).

Total: cuatro (4) Suplentes de Edil.

Alternan en el transcurso de la reunión, los Suplentes de Edil Lic. Marco Silveira y Mtra. Gricelda Martínez.

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de seis (6) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Geny MACIEL.

Preside la sesión en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Augusto SANCHEZ, junto al Suplente de Edil Alexis RODRIGUEZ en Secretaria, también en carácter ad-hoc.

-2-

Se elige por unanimidad de seis (6) presentes para presidir la sesión en carácter ad-hoc, al Suplente de Edil Augusto SANCHEZ y en Secretaria también en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Alexis RODRIGUEZ..

-3-

Por unanimidad de seis (6) presentes al momento de la votación, se considera y aprueba el Acta N° 2, de sesión de fecha 6 de marzo de 2023, sin merecer observaciones al respecto.

-4-

Seguidamente, pasa a tratarse el primer punto del Orden del Día, Expediente Interno N° 134/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite oficio N° 469/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 11.797, ubicado en la*





calle Juan Duhalde esquina Olinto Posada con una superficie de 278m² (13,⁴⁸ metros de frente a la calle Isaac Fernández y 10,²⁶ metros por la calle Olinto Posada).
Por unanimidad de seis (6) presentes, se resuelve dejar el tema en carpeta.

- 5 -

Al tratarse el siguiente punto en el Orden del Día, Expediente Interno N° 001/23, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Expediente N° 2357, solicitando anuencia para la adquisición del padrón N° 11.105 de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de Wátimo Plada, Hugo Rubens y Otros"*; por unanimidad de presentes se resuelve, dejarlo en carpeta, a la espera de la visita de los técnicos de la Intendencia, que concurrirán el próximo lunes 20 de marzo.

- 6 -

En consideración, el Expediente Interno N° 003/23, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/2023 solicitando anuencia para la exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022, del Padrón Urbano AC9-122 (N°122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco"*, se resuelve sin más trámite, que continúe en carpeta.

- 7 -

Al tratarse el siguiente punto del orden del día, *Expediente Interno N° 048/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 201/22 según lo dispuesto por el Art. 214, por remisión del Art. 222 de la Constitución de la Republica, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuesto correspondiente al Ejercicio 2021"*, se toma conocimiento de la respuesta del Tribunal de Cuentas, y se deja en carpeta para ser considerado en venideras sesiones de comisión.

- 8 -

Tratándose el siguiente punto del orden del día, se considera el Expediente Interno N° 005/23, caratulado *"MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite anteproyecto de decreto, proponiendo una modificación presupuestal para los años 2023, 2024 y 2025"*.

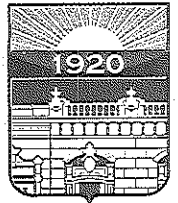
Se resuelve por unanimidad de presentes, dejarlo en carpeta por una semana más.

- 9 -

Prosigue la sesión, considerándose el Expediente Interno N° 136/22, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite oficio N° 484/22 solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera Localidad Catastral Tacuarembó, dicho inmueble consta de un área de 510m², y 308m², de construcción"*.

Habiéndose tomado conocimiento del informe favorable del Tribunal de Cuentas de la República, por unanimidad de presentes, se resuelve que el tema pase a Plenario, elevándose el siguiente





“ Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **JUSTINO SÁNCHEZ** y **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **JUAN PERMANYER** (por la titular Pamela Toribio), **WALTER BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Augusto Sánchez y Alexis RODRIGUEZ respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 136/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 484/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera, Localidad Catastral Tacuarembó, dicho inmueble consta de un área de 510m² y 308 m² de construcción”;*-----

RESULTANDO I; que por nota de fecha 22 de setiembre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, recibe por parte del Sr. Daniel Gravina Vignolo, el ofrecimiento en venta de su propiedad, cuyo Padrón es N° 648, Manzana 57 de la ciudad de Tacuarembó, frente a calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera;-----

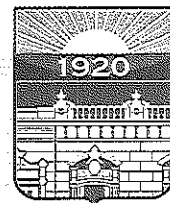
RESULTANDO II; que el inmueble consta de un área total de 510 m², con 308 m² edificados, los cuales son reciclables por la nobleza de la construcción original y los techos han sido reparados;-----

CONSIDERANDO I; que según lo informado por la Dirección Nacional de CATASTRO (fs. 3 a fs. 6), la tasación del bien resulta ser de un valor venal de **unidades indexadas dos millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientas cuarenta y cuatro (UI 2:669.944)**, equivalentes al 04//04/2021, a **dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y siete (US\$ 295.287,00)**;-----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo Departamental ofrece a su propietario el monto de **doscientos noventa y cinco mil dólares estadounidenses (US\$ 295.000,00)** por la compra del referido inmueble, propuesta que recibe la conformidad de los propietarios, Sr. Daniel Gravina y Sra. Dora Rodríguez Laluz;-----

CONSIDERANDO III; que es de Interés de la Administración Departamental, poder contar con la propiedad de este acervo inmobiliario en una ocasión muy favorecedora, en el sentido que la ubicación del inmueble es una propiedad lindera al Edificio principal del Ejecutivo Departamental, el cual sería utilizado como oficinas para poder brindar mejor servicio a la comunidad;-----





CONSIDERANDO IV; que mediante la Resolución N° 65/2023 de fecha 11 de enero del año en curso, el Tribunal de Cuentas de la República, emite su informe sobre el punto, no formulando observaciones a la adquisición prevista;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del inmueble Padrón N° 648, Manzana 57 de la ciudad de Tacuarembó, con frente a calle 18 de Julio esquina Dr. Luis Alberto de Herrera, propiedad del Sr. Daniel Gravina y la Sra. Dora Rodríguez Laluz.

Artículo 2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil (U\$S 295.000,00).

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés **POR LA COMISIÓN: Augusto SANCHEZ DOS SANTOS, Presidente ad-hoc; Alexis RODRIGUEZ CLARO, Secretario ad-hoc** (firmas)".

-10-

En consideración el Expediente Interno N° 011/23, caratulado "*FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; ELENA MEDEROS AZAMBUYA, presentes su aspiración de ser tenida en cuenta para su incorporación a los cuadros funcionales de este Organismo según lo establecido en el Art. 55 de la Resolución N° 72/1997*", se resuelve por unanimidad de presentes que el tema quede en carpeta y que para el próximo lunes, se les adjunte en el repartido, una copia de dicho artículo (55 de la Resolución N° 72/1997).

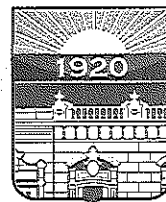
- 11-

Al darse tratamiento al Expediente Interno N° 012/23, caratulado "*FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO Mtro. Bernabé Silveira, José Esteves y Leonardo de Paula, solicitan una modificación en el Organigrama de este Organismo, según el Presupuesto Quinquenal 2021-2025 y que se proceda a un cambio de Escalafón "E" Servicios Generales, al Escalafón "D" Técnico por la tarea que desempeñan*", se resuelve por unanimidad de presentes, quede el expediente en carpeta.

-12-

Finalmente, se toma conocimiento del Expediente Interno N° 013/23, caratulado "*FUNCIONARIOS/AS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; presentan*





una serie de reivindicaciones laborales para ser estudiadas en la Ampliación Presupuestal (2023-2025)".

Por unanimidad de presentes, se dispone que el tema quede en carpeta, y que se gestione un listado de los sueldos de los trabajadores del Organismo, así como el cargo que desempeñan y las vacantes que estén disponibles.

Agotado el orden del día, siendo la hora 20 y 02', se levanta la reunión.

Alexis RODRIGUEZ
Secretario ad-hoc

Augusto SANCHEZ
Presidente ad-hoc

DGS/gmp

